

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. V-C. Pág. 48881

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

36350 BBVA SOLIDEZ IX BP, FI (FONDO BENEFICIARIO) BBVA SOLIDEZ V, FI (FONDO FUSIONADO)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

BBVA Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y Banco Depositario BBVA, S.A., como Entidad Depositaria, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución fusionada (absorbida) y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución beneficiaria (absorbente), sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del Fondo fusionado (absorbido).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.- Belén Rico Arévalo, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130054679-1